



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO

ANUNCIO

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, una vez debidamente informadas por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público:

1.– La cuenta general correspondiente al ejercicio 2025, por un plazo de quince días, durante los cuales, las personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en el Portal de Transparencia de la entidad local.

Lo que se publica para general conocimiento.

12.924